

**Requisitos para ocupar una PLAZA PRODEP**

- 1.- Copia de la CURP
- 2.- Propuesta por el Consejo Directivo copia de acta del consejo
- 3.- Oficio en que el candidato:
  - Expone su interés por ser PTC
  - Se compromete a cumplir con las responsabilidades que esto significa.
  - Se compromete a no trabajar más de 9 hrs/sem/mes fuera de la institución.
- 4.- Curriculum Vitae del candidato
- 5.- El candidato deberá de tener los estudios de **Doctorado en el Área de conocimiento afín al desarrollo de PE** Copia de los títulos Licenciatura, maestría y de Doctorado. Y de cedula profesional; Si el título no está en español, deberá presentar la traducción oficial y apostillada por el consulado correspondiente.
- 6.- Comprobación de su experiencia laboral (Tres años atrás a la fecha de la solicitud)
  - Evidencias de publicaciones
  - Evidencia de investigaciones
  - Cursos, clases impartidas ,etc

**\*\*Los siguientes oficios en papel membretado de la escuela o facultad y certificada por su director y avalados por el consejo directivo de la escuela y/o facultad, desglosando cada una de las actividades:**

- 7.- Línea de Generación y Aplicación de Conocimiento (LGAC) a que se dedicará el nuevo PTC. Esta deberá ser preferentemente de alguno de los Cuerpos Académicos ya formados en su escuela.
  - 8.- Materias que impartirá el nuevo PTC en los semestres pares e impares.
  - 9.- Distribución de tiempo propuesto en los semestres pares e impares entre: docencia, generación y aplicación del conocimiento (investigación), tutoría y gestión académica.
- Docencia.-** Actividad de los/as profesores/as concentrada en el aprendizaje de los alumnos/as que implica su presencia ante los grupos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres y laboratorios, que forman parte de algún programa educativo de la Institución de Educación Superior que tiene relación directa con algún tema de la especialidad o disciplina del docente.
- Tutoría.-** Profesor/a de la IES que asesora oficialmente a becarios, estudiantes y tesis, durante la realización de sus estudios. Se considera una forma de atención educativa donde el profesor/a apoya a un estudiante o a un grupo pequeño de estudiantes de una manera sistemática, por medio de la estructuración de objetivos.

## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

---

**Gestión académica-vinculación.-** Son las acciones que realizan las organizaciones colegiadas de una Institución de Educación Superior en función de su conocimiento y comprende la participación en:

- a) Cuerpos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, etc.).
- b) Comisiones para el diseño, la evaluación y operación de programas educativos y planes de estudio.
- c) Comisiones para la evaluación de proyectos de investigación, vinculación o difusión.
- d) Dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, de vinculación o difusión.
- e) Gestores de vinculación que son los que establecen las relaciones de cooperación e intercambio de conocimientos con organismos, públicos o privados, externos a la Institución de Educación.

**Investigación.-** Es la investigación original realizada con el propósito de adquirir nuevo conocimiento, sin embargo, está dirigida a una finalidad u objetivos prácticos. Consiste en el trabajo teórico o experimental llevado a cabo para adquirir nuevo conocimiento sobre los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pretender ninguna aplicación o uso. Investigación y desarrollo experimental.- Comprende el trabajo creativo realizado de manera sistemática con el propósito de incrementar el acervo de conocimientos, incluyendo el del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de este acervo de conocimientos para concebir nuevas aplicaciones.

**10.-** En caso de conversión de plaza de asignatura a plaza de tiempo completo, trayectorias en la Escuela o Facultad.

**Por parte se la Subsecretaría de Educación Superior en oficio No. 500/2014-0993, con fecha del 19 de junio de 2014 a la letra dice.....**"Cabe mencionar que las plazas deben ser comprobadas con la contratación de nuevos PTC con doctorado.... Con edad hasta 35 años y que cuenten con posgrado para que estos profesores apoyen la renovación del personal.

Estas plazas se ofertaran a través de convocatorias abiertas a nivel nacional con el perfil disciplinario necesario para que los profesores amplíen y enriquezcan las Dependencias de Educación Superior y los Programas Educativos a los que se incorporaran y con ello reforzar el desarrollo de los Cuerpos Académicos.

**Así mismo en oficio No. DSA/103.5/15/583, CON FECHA DEL 21/01/2015 QUE A LA LETRA DICE .....**Por otra parte, para que se desarrolle intelectualmente es importante romper con la endogamia académica, es por ello que se les recomienda abrir sus convocatorias de manera Universal, para que se contraten a los mejores candidatos. Asimismo, exhortamos que los maestros al realizar su Doctorado preferentemente lo efectúen en instituciones de Educación Superior diferente a la adscripción.